

REFORMA

Confirma TEPJF infracción de Adán

GUADALUPE IRÍZAR

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron ayer que Adán Augusto López, en su calidad de Secretario de Gobernación, violó los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, al participar en el cierre de campaña del entonces candidato de Morena a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal.

A propuesta del magistrado presidente, Reyes Rodríguez, ponente del caso, ratificaron una sentencia del Tribunal Electoral de Tamaulipas en relación con la actuación del hoy aspirante a la candidatura presidencial de Morena.

El entonces funcionario fue denunciado por su participación en ese mitin por el PAN y con su sentencia aprobada por unanimidad, se confirmó también la vista

a la Presidencia de la República por la infracción, para que proceda conforme a lo que considere pertinente.

Ante la sentencia de las autoridades electorales locales, López se inconformó, pero no le dieron la razón en sus argumentos.

El aspirante, según la sentencia, realizó manifestaciones a favor del candidato morenista, del Gobierno federal y en contra de la oposición, lo cual se consideró que no está permitido a los servidores públicos en funciones.

Sin embargo, la misma resolución, aprobada por unanimidad y sin discusión de los magistrados en la sesión de ayer, establece que no se acreditó el presunto uso indebido de recursos públicos por parte del ex funcionario de Morena, también denunciado por el PAN.

La sentencia hace referencia además, a una resolución anterior sobre esa contienda en Tamaulipas.

“En el proyecto se precisa que la transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad por parte de Adán Augusto López Hernández por asistir y participar activamente en el evento de cierre de campaña referido, coincide con lo resuelto en el expediente... relacionado con el juicio de nulidad de la elección respectiva”, se indica en el documento aprobado.